

comité ejecutivo del
consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

grupo de trabajo del
comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



48a Reunión
Washington, D. C.
Abril 1963

Tema 7 del proyecto de programa

CE48/6 (Esp.)
27 marzo 1963
ORIGINAL: INGLES

INFORME DE LAS ACTIVIDADES DE LA OPS EN RELACION CON EL DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL

En la Resolución IV de la 46a Reunión del Comité Ejecutivo y en la Resolución XXXIII de la XVI Conferencia Sanitaria Panamericana se reconoce la influencia de la salud en el desarrollo social y económico y la misión que incumbe a la Organización de colaborar con los Gobiernos para alcanzar el objetivo de la salud y otros, de conformidad con la Carta de Punta del Este, y se encomienda al Director de la OSP que tome las medidas necesarias para que la Organización pueda cumplir plenamente esta misión.

La Carta de Punta del Este reconoce que el desarrollo nacional requiere "mejorar los recursos humanos y ampliar las oportunidades, mediante la elevación de los niveles generales de educación y salud;..." y en la Resolución A.2 se establece, en líneas generales, un plan decenal para alcanzar esta meta.

En relación con las actividades de estos campos, se debe tener presente que ya hay antecedentes de una cooperación interamericana encaminada a mejorar la salud, que ha obtenido notables éxitos. Esto permite afirmar que existen conocimientos y aptitudes que se utilizan para alcanzar las metas relativas a la salud previstas en el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en la Carta de Punta del Este, aunque el ritmo en que se desarrollan las actividades encaminadas hacia estas metas varía de un país a otro y en general es más lento de lo que desearían los trabajadores de la salud.

Para acelerar el ritmo de mejoramiento de la salud en las Américas es preciso, ante todo, que aumente el rendimiento de las actuales actividades de salud y, al mismo tiempo, que se amplíe el programa de acuerdo con el orden de prioridad y planes nacionales. Y, empleando los términos de la Resolución A.2, "mientras se preparen dichos planes, no deben interrumpirse los programas en ejecución sino, por el contrario, ampliarse a nuevas comunidades e iniciar aquellos otros que tengan significado económico-social, dando prioridad a los planes de emergencia en ciertos países".

De conformidad con las instrucciones de los Cuerpos Directivos y dentro del criterio establecido en la Carta de Punta del Este y en el Decenio de Desarrollo, el programa de la Organización se ha llevado a cabo en constante cooperación con los Gobiernos para fortalecer los programas básicos de salud así como otros programas encaminados a satisfacer determinadas necesidades nacionales y regionales.

Pero además se ha reorientado y fortalecido el programa de la Organización en varios campos específicos. En materia de planes de salud, las actividades de adiestramiento en este campo se describen en el Informe sobre metodología de planificación y adiestramiento de planificadores de salud (Tema 12). Por otra parte, a partir de la firma de la Carta de Punta del Este, ha sido norma de la Oficina encomendar a sus consultores --en los países, en las zonas y en la Sede-- que colaboren con los Gobiernos en la planificación de salud, siempre que se les pida tal colaboración. Siguiendo estas instrucciones, los funcionarios de la Oficina cooperaron en la preparación de los planes de salud de Bolivia, Colombia, Chile, Haití, Honduras y la República Dominicana, y continúan prestando colaboración a los Gobiernos que todavía están en la etapa de preparación de sus primeros planes nacionales de salud. Al mismo tiempo, siempre que ha sido necesario, se han utilizado los servicios a corto plazo de consultores especializados.

A los efectos de mejorar la disponibilidad de consultores, se han tomado medidas para dar más adiestramiento en materia de planificación al personal de la Organización.

En cumplimiento de una de sus funciones permanentes, la Oficina destacó a elementos de su personal en apoyo de la labor de las Misiones Tripartitas enviadas a Haití, Paraguay, Uruguay y los países de América Central por la Organización de los Estados Americanos, la Comisión Económica para la América Latina y el Banco Internacional de Desarrollo.

La Oficina mantuvo asimismo estrecha relación con el Comité de los Nueve, de la Alianza para el Progreso (encargado de examinar los planes nacionales de desarrollo), y funcionarios de la Oficina proporcionaron información y asistencia técnicas al Comité de los Nueve y sus comités ad hoc, tanto en Washington como en distintos países.

A este respecto se considera importante presentar los datos de que dispone la Organización sobre el estado de los planes nacionales de salud, el 15 de marzo de 1963, en los países firmantes de la Carta de Punta del Este.

| País | Organismos de planificación de salud establecidos | Planes de salud en preparación | Planes de salud presentados |
|----------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|
| Argentina | X | X | -* |
| Bolivia | X | - | X* |
| Brasil | - | X | -* |
| Colombia | X | - | X* |
| Costa Rica | X | X | -* |
| Chile | X | - | X* |
| Ecuador | - | X | - |
| El Salvador | X | X | - |
| Guatemala | X | X | - |
| Haití | X | - | X ^a |
| Honduras | X | - | X |
| México | X | - | X ^a |
| Nicaragua | X | X | - |
| Panamá | X | X | - |
| Paraguay | X | X | - |
| Perú | X | X | - |
| República Dominicana | X | - | X |
| Uruguay | X | X | - |
| Venezuela | X | - | X ^a |
| Total | 17 | 11 | 8 |

* Plan presentado al Comité de los Nueve, de la Alianza para el Progreso, como parte de un plan nacional de desarrollo económico y social.

^a Plan de dos años.

La importancia concedida por los Gobiernos de las Américas a las actividades de saneamiento del medio se refleja en el volumen de la colaboración prestada por la Oficina. En 1962, la Oficina Sanitaria Panamericana facilitó a cada uno de los países firmantes de la Carta de Punta del Este los servicios de uno o más consultores en saneamiento del medio.

Además de la labor a tiempo completo de ocho consultores en abastecimiento de agua, completaron su misión a corto plazo 17 consultores en el diseño de proyectos, 11 en administración de servicios de agua, 4 en tarifas de agua, 1 en alcantarillado, 5 en tratamiento de aguas servidas, 3 en perforación de pozos, 1 en tareas de laboratorio y 1 en información pública y educación sanitaria relacionada con programas de agua.

Se mantuvieron estrechas relaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo, en todos los asuntos de interés mutuo, principalmente ayudando a preparar solicitudes de préstamos para el saneamiento del medio, presentadas por los Gobiernos a dicho Banco. El personal de programas y de las Oficinas de Zona colaboró con los funcionarios del BID en actividades sobre el terreno y proporcionó también servicios de asesoramiento técnico a misiones del Banco Mundial en América Latina.

El alcance que ha adquirido el programa continental de mejoramiento de los abastecimientos de agua potable se pone de manifiesto en los informes de tres principales fuentes internacionales de crédito para este fin. Hasta el 31 de diciembre de 1962, el Banco Interamericano de Desarrollo autorizó préstamos para agua por un total de \$157.541.000 a 11 países signatarios que se comprometieron a aportar, por su parte, \$150.152.000. Estos servicios de abastecimiento de agua beneficiarán a más de 11 millones de personas. Incluyendo los préstamos del Banco de Importación y Exportación, de los Estados Unidos de América, y de la Asociación Internacional de Fomento, del Banco Mundial, más las correspondientes aportaciones locales, el total general destinado a proyectos de abastecimiento de agua asciende a \$420.000.000.

En cumplimiento de lo acordado en la Resolución XXXIII de la XVI Conferencia Sanitaria Panamericana en el sentido de que el Director "...adopte las medidas necesarias para asegurar la participación de la Oficina en las encuestas y operaciones de planificación y programación del desarrollo social y económico emprendidas por la Organización de los Estados Americanos, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina, u otras organizaciones, multilaterales o bilaterales, de conformidad con la Carta de Punta del Este", la Oficina ha entablado nuevas relaciones con ciertos organismos y ha fortalecido las ya existentes con otros en el grupo de organizaciones internacionales multilaterales y bilaterales e instituciones privadas que persiguen el objetivo común de apoyar al desarrollo social y económico.

Estas actividades en favor del desarrollo económico y social son expresión del propósito fundamental de la Organización Panamericana de la Salud expuesto en el Artículo 1 de la Constitución en los siguientes términos: "...la promoción y coordinación de los esfuerzos de los países del Hemisferio Occidental para combatir las enfermedades, prolongar la vida y estimular el mejoramiento físico y mental de sus habitantes".

Asimismo, en las propuestas para un programa de acción, en el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se expresan en otros términos las funciones y posibles contribuciones de las profesiones de la salud:

"Ahora se comprende más cabalmente la importancia del factor humano en el desarrollo y la urgente necesidad de movilizar los recursos humanos. El crecimiento económico de los países avanzados parece ser atribuible, en proporción aun mayor de lo que antes se suponía, a la capacidad del elemento humano y no al capital. Además, la ampliación de los horizontes del hombre mediante la educación y la capacitación, y el incremento de su vitalidad como consecuencia de una mejor salud, no sólo son requisitos esenciales para el desarrollo sino que se cuentan entre sus principales objetivos."

En la Carta de Punta del Este, los Gobiernos firmantes acordaron:

"Desarrollar programas de salubridad e higiene, con miras a prevenir las enfermedades, luchar contra las epidemias y defender, en suma, el potencial humano."

Se prevé y espera que, de conformidad con la política establecida por los Cuerpos Directivos y con el espíritu del Decenio para el Desarrollo y la Alianza para el Progreso, el programa de la Organización, que ya se funda en el reconocimiento del hecho de que la salud de la población es un elemento esencial del progreso de las naciones, se fortalecerá y ampliará y, de esta manera, ofrecerá más apoyo al desarrollo social y económico de las Américas.